

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Dirección de Infraestructura Judicial, señor Julio Osvaldo Martino (Acordada N° 50/96).

Asimismo, hágase saber al citado agente que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Acordada N° 57/96 en su art. 5°, inc.b -2° párrafo-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia del folio único n° 6 -fs. 2- que será remitido a la Dirección de Administración Financiera a los fines solicitados en el 4° párrafo de la misma, archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION